

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2021-4542 *Notificación de sentencia 226/2021 en procedimiento de modificación de medidas definitivas 500/2020.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 9 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de modificación medidas definitivas, a instancia de ALINA RAMONA RADU, frente a IONUT BOGDAN RADU, en los que se ha dictado sentencia nº 226/21 de fecha 14/05/2021, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a IONUT BOGDAN RADU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 14 de mayo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

[2021/4542](#)